



OFICIO N° 116807
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.64°/373

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2025

El Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos que provocaron el rechazo de la postulación del señor Miguel Villanueva a los proyectos del programa de protección de mejoramiento de viviendas y barrios, destinado a la atención de viviendas emplazadas en suelo salino, de la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 81DF9F4AEFFA6B20



VM. N° 26 / SEP 2025

PARA: Presidente de la Cámara De Diputados
Sr. José Miguel Castro Bascuñán

DE: Honorable Diputado Vlado Mirosevic Verdugo

OFICIO: Directora Regional Serviu Arica y Parinacota
Gladys Acuña Rosales

MATERIA: Solicita pronunciamiento

FECHA: 02 de septiembre de 2025

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918, Ley orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados vengo en solicitar se oficie a la Señora directora del Servicio de vivienda y urbanismo de la región de Arica y Parinacota.

Que, en virtud de los proyectos del programa de protección de mejoramiento de viviendas y barrios, regulado por el DS N° 27 de 2016, proyectos para la vivienda, destinado a la atención de viviendas emplazadas en suelo salino, de la comuna de Arica, región de Arica y Parinacota.

Solicito informe respecto a los motivos que provocaron el rechazo de postulación de don Miguel Villanueva, Rut 14.105.115-6, domiciliado en Caldera 865, indicando, además, posibilidades a las que puede optar para su caso.

H. D. VLADO MIROSEVIC VERDUGO


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VLADO MIROSEVIC V.

